

Equilibrio entre trabajo-familia: de derechos a deberes

El principio de 'responsabilidad compartida' en políticas familiares

1 Abril 2016



El 25 de septiembre de 2015 tuvo lugar la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Más de 150 líderes mundiales adoptaron la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Programa de Desarrollo de Naciones Unidas apoyará a los gobiernos de todo el mundo a abordar la nueva Agenda y a ir cumpliéndola en los próximos 15 años. [1]

Esta Agenda exige decisiones políticas efectivas, y por lo tanto, basadas en pruebas concluyentes. En décadas anteriores se ha demostrado que las leyes, recomendaciones y programas cuando se guían por ideologías son ineficientes.

Existe, por supuesto, una gran diferencia en todo el mundo en el concepto de la función del Estado. Diferentes países requieren diferentes soluciones prácticas, pero, en cuanto a cuestiones de familia, en mi opinión, la mejor solución no es sustituir las funciones sociales de las familias, ya sea a través del Estado o de otras instituciones, sino tratar de apoyar y empoderar a las familias para que puedan llevar a cabo estas funciones que tienen por derecho propio.

¿Qué significa fundar una familia?

Si queremos un consenso sobre cualquier progreso que podamos hacer en cuestiones relacionadas con la familia, el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos debe ser el punto de partida.

La Agenda 2030 se centra en las personas y promete mejorar la vida de todos los individuos, y subraya la importancia de potenciar la unidad familiar para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Solo el Objetivo 5.4 declara que una de las metas importantes de las nuevas directivas es el reconocimiento y el "valor del cuidado no remunerado y el trabajo doméstico a través de la disposición de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia como apropiado para el país".

Ignacio Socias, Director de la Internacional Federation of Family Development (IFFD). Selección de contenidos de su intervención en la Mesa Redonda sobre "Work-Family Balance, Social Development and the 2030 Agenda for Sustainable Development: Implementation of Culturally Specific Policies", organizado por el Instituto Internacional de la Familia de Doha y la Misión Permanente de Qatar ante la ONU (sede de la ONU, 9 de febrero de 2016).

El texto dice así: "1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". [2]

Es interesante apuntar que la palabra "libre", sólo fue añadida al final del proceso de negociación, y que la frase que llama a la protección de la familia "por la sociedad y el Estado" es el único lugar en la Declaración donde el poder del Estado se invoca como un dispositivo de protección.

Esta protección es vital en la esencia de la familia. La elección de fundar una familia y tener hijos es privada, pero las consecuencias son públicas: la sociedad necesita personas con el fin de seguir adelante. Por lo tanto, el tiempo, esfuerzo y dinero que las familias invierten en sus hijos deben recibir algún tipo de beneficio social y económico, debido a que estos niños se convertirán con el tiempo en los profesionales necesarios para garantizar que la sociedad continúe funcionando y, en muchos casos, que el sistema fiscal permanezca equilibrado. Si queremos sobrevivir, necesitamos médicos, maestros y jueces, necesitamos personas... Incluso si los robots reemplazan a los humanos para algunas tareas, solo nuestra existencia justificaría tenerlos.

Así, la familia sólo puede tener un futuro si hay algún futuro para todos sus miembros. Por eso, a fin de que sea respetado el derecho humano a fundar una familia, el resto de la sociedad y el resto del mundo deben reconocerlo y respetarlo, porque todos se benefician de ello.

Sobre la definición de familia

Un estudio realizado por el Pew Research Center en 2011 preguntó a 2.691 adultos elegidos al azar si consideraba "buenas, malas o no tiene importancia para la sociedad": las siguientes tendencias: "Las parejas no casadas que crían niños; parejas de gays y lesbianas que crían niños; las mujeres solteras que tienen hijos sin pareja masculina que les ayude en la crianza; personas que viven juntas sin casarse; madres de niños pequeños que trabajan fuera del hogar; personas de diferentes razas que se casan; y mujeres que no han tenido hijos ". [3]

¿Qué es lo que realmente define una familia? ¿Los vínculos biológicos? ¿La presencia de una madre y un padre? ¿Los vínculos intergeneracionales? En realidad, ninguno de estos, ya que existen familias que han adoptado niños, solo uno de los padres está presente o solo hay una generación. Sin embargo, no todos los grupos sociales se pueden considerar familia.

El hecho es, que, aunque hay un reconocimiento universal

de la importancia de la familia, no existe un consenso en su definición, lo que ha supuesto un verdadero obstáculo para el progreso en el diseño y ejecución de una política familiar eficaz. Es por eso más productivo centrarnos en las funciones de la familia y valorar el impacto de las políticas desde una perspectiva centrada en la familia. A raíz de esta sugerencia, yo propondría esta "definición" de la familia: "La familia es, básicamente, donde la vida comienza y el amor nunca termina" No sólo uno u otro, sino ambos.

Algunas resoluciones recientes de la Asamblea General de la ONU dicen precisamente esto: "la familia es la principal responsable del cuidado y la protección de los niños y, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, deben crecer en un entorno familiar y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión." [4] En otras palabras, una familia no sólo es donde nacen los niños, sino también donde son formados, criados y educados. Los seres humanos llevan más tiempo que cualquier otra especie haciendo esto porque es necesaria la madurez, no sólo física, sino también mental.

Recientemente me encontré con esta maravillosa cita: 'Nadie se enamora por elección, sino por casualidad. Nadie mantiene ese amor por casualidad, sino con trabajo. Y nadie acaba con ese amor por casualidad, sino por elección'. [5] Así que no puedes elegir sentirte atraído, pero definitivamente sí puedes elegir con quién quieres estar.

En otras palabras, el amor romántico no puede conducir a una familia por sí mismo; debe ser seguido por el compromiso. Ambos comprenden un papel fundamental no sólo para las madres, también para los padres. Por ello, el Objetivo 5.4 de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible exige "responsabilidad compartida", "dentro del hogar y la familia" y según "proceda en cada país." [6]

Desde la libertad a la responsabilidad, desde los derechos a los deberes

El compromiso implica libertad, no solo suerte o destino. Y también debe haber responsabilidad. Tal vez, además de ser según "proceda en cada país" el tipo de compromiso también debe ser siempre según "proceda personalmente".

Es obvio que hoy en día el papel del padre es tan importante como el papel de la madre. Si familia es tener hijos y criarlos, el compromiso de llevarlo a cabo debe involucrar a ambas partes, no sólo a una. Diferentes expertos han señalado la importancia de hacer hincapié en las obligaciones y no solo en los derechos o, en otras palabras, en los derechos de los niños y no sólo en los de los padres, tal y como hace la Convención sobre los Derechos del Niño cuando prioriza "el interés superior del niño".

Este énfasis en las obligaciones humanas es necesario por varias razones. Por supuesto, esta idea es nueva sólo para algunas regiones del mundo, ya que muchas sociedades han concebido tradicionalmente las relaciones humanas en términos de obligaciones y no de derechos. Esto ocurre, por ejemplo, en términos generales, en gran parte del pensamiento Oriental. Mientras que tradicionalmente en Occidente, al menos desde la época de la Ilustración, siglo XVII, se centraron en los conceptos de libertad e individualidad, en el Este, prevalecieron las nociones de responsabilidad y comunidad.

El hecho de que se redactó una Declaración Universal de Derechos Humanos en lugar de una Declaración Universal de Deberes Humanos refleja, sin duda, el trasfondo filosófico y cultural de los redactores del documento que, como sabemos, representaban las potencias occidentales que emergieron victoriosas de la Segunda Guerra Mundial.

El concepto de deberes humanos sirve para equilibrar las nociones de libertad y responsabilidad: mientras que los derechos se relacionan más con la libertad, los deberes se asocian con la responsabilidad. A pesar de esta distinción, la libertad y la responsabilidad son interdependientes. La responsabilidad, como cualidad moral, sirve como un control natural y voluntario de la libertad. En ninguna sociedad puede ejercerse la libertad sin límites. Por lo tanto, cuanto más libertad disfrutemos, mayor es la responsabilidad que tenemos hacia los demás y hacia nosotros mismos. A mayor talento, mayor es la responsabilidad que tenemos para desarrollarlo al máximo de su capacidad. Debemos alejarnos de la libertad de la indiferencia y dirigirnos hacia la libertad de participación.

De igual manera, a medida que desarrollamos nuestro sentido de la responsabilidad, aumentamos nuestra libertad interna fortaleciendo nuestro carácter moral. Cuando la libertad se nos presenta con diferentes posibilidades de acción, incluyendo la opción de hacer el bien o el mal, un carácter moral responsable se asegurará de que prevalezca el primero.

Por desgracia, esta relación entre la libertad y la responsabilidad no siempre se entiende claramente. Algunas ideologías han dado mayor importancia al concepto de libertad individual, mientras que otras se concentran en un compromiso incondicional al colectivo social.

Sin un equilibrio adecuado, la libertad sin restricciones es tan peligrosa como una responsabilidad social impuesta. La libertad económica extrema y la codicia capitalista ha conducido a grandes injusticias sociales; y, al mismo tiempo, la opresión de libertades básicas ha sido justificada en nombre de los intereses de la sociedad o ideales comunistas.

Cualquier extremo es indeseable. En la actualidad, con la desaparición del conflicto Este-Oeste y el final de la Guerra Fría, la humanidad parece estar más cerca del equilibrio deseado entre la libertad y la responsabilidad. Hemos luchado por la libertad y los derechos. Ahora es el momento para fomentar la responsabilidad y el compromiso humano.

La igualdad de oportunidades y el igualitarismo

El principio de la "responsabilidad compartida" tiene mucho que ver con la participación real del padre en la distribución de funciones. Implica lo que comúnmente se conoce como "igualdad de género", pero en mi opinión este término no siempre es entendido correctamente. Algunos lo entienden como igualdad de oportunidades para ambos padres, pero muchos otros tienden a confundirlo con igualitarismo.

La igualdad significa igualdad de oportunidades, no sólo 50%. No es sólo contra la discriminación de las mujeres, sino también acerca de la complementariedad. Un diseño eficaz de un proyecto de familia debe tener en cuenta las capacidades, habilidades y preferencias de ambas partes.

Recomendación de la OCDE en Igualdad de Género

La Recomendación de la OCDE sobre Igualdad de Género en la Vida Pública (2015) promueve una estrategia común de todo el Gobierno para la reforma de la igualdad de género, sondear los mecanismos para asegurar la responsabilidad y la sostenibilidad de las iniciativas de género, y las herramientas y pruebas para informar decisiones políticas inclusivas. También promueve un enfoque de "toda la sociedad" para reducir los estereotipos de género, alentando a las mujeres a participar en la política y la eliminación de barreras implícitas y explícitas a la igualdad de género.

La presente Recomendación es única, ya que presta atención no sólo al Gobierno, sino también a los parlamentarios y a los poderes judiciales, con directrices claras, oportunas y viables para la aplicación efectiva de las iniciativas de igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género, y para mejorar la igualdad de acceso al protagonismo público para las mujeres y hombres de diversos orígenes.

La Recomendación trata de lograr la igualdad de género en el sector público a través de tres canales principales: política, como un modelo para el sector privado y a través de sus propias prácticas de empleo.

Los objetivos de la Recomendación son:

- Establecer la igualdad de género en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de políticas y presupuestos públicos apropiados.
- Fortalecer los mecanismos de responsabilidad y supervisión de las iniciativas de igualdad de género y de "mainstreaming" a través de los órganos de gobierno.
- Lograr una representación equilibrada de género en los puestos de toma de decisiones de la vida pública mediante el fomento de una mayor participación de las mujeres en el gobierno a todos los niveles, así como en el parlamento, el poder judicial y otras instituciones públicas.
- Tomar las medidas adecuadas para mejorar la igualdad de género en el empleo público.
- Fortalecer la cooperación internacional mediante el intercambio constante de conocimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de igualdad de género y la incorporación de iniciativas "mainstreaming" en las instituciones públicas.

La Recomendación se presentó oficialmente en el evento "Acceso de las mujeres a los puestos de dirección: ¿Qué funciona?" en el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2016.



Durante la Mesa Redonda en la Sede de la ONU (9 Febrero 2016).

Existe discriminación hacia las mujeres cuando se ven obligados a aceptar un mercado de trabajo diseñado por los hombres y para los hombres, bajo el "viejo" concepto de que los hombres no participan en las tareas domésticas y en la crianza de sus hijos. Sólo las mujeres dan a luz a niños, pero ambos deben educarlos, y por lo tanto ambos deben tener esa flexibilidad. Es interesante tener en cuenta que los únicos países en los que la tasa de natalidad está aumentando son aquellos en los que hay más mujeres en el mercado laboral, y no al revés. [7] ¿Por qué? Debido a que hay flexibilidad.

En otras palabras, al igual que la 'parenting' se ha convertido en verbo en el siglo XX, 'fathering' debe ser una nueva adición a nuestro vocabulario, junto con 'mothering'. Se requiere un esfuerzo común para lograr esto, por el Estado, el sector público y el sector privado. Un papel importante se debe dar a los empleadores, tanto del sector público como privado, debido a que la posibilidad de alcanzar los objetivos del proyecto familiar sólo puede convertirse en realidad si ambos padres pueden conciliar su trabajo con su vida familiar.

Este cambio puede ser fomentado de diferentes formas: por ejemplo, a través de premios externos (como el proyecto de auditoría italiano AUDIT [8]) o la certificación para aquellos que lo cumplen (como la certificación española Family-Friendly [9]); a través de iniciativas privadas en las propias empresas (como los clubes de los empleadores en algunos países de América del Sur [10]);

o, más generalmente, a través del apoyo a la opción de los padres a escoger jornadas de trabajo a tiempo parcial garantizando que no haya prácticas discriminatorias hacia los padres en el mercado laboral.

El esfuerzo que se ha hecho durante tanto tiempo para proteger los derechos humanos, centrándose principalmente en las mujeres y los jóvenes, podría mejorarse aún más añadiendo a la familia como una prioridad política, particularmente en cuestiones tales como la inversión en salud, vivienda y educación. Este paso ayudará a las mujeres y los jóvenes, que, naturalmente, forman parte de la familia, dado que las rupturas familiares han contribuido a la feminización de la pobreza. Y, de forma indirecta, también ayudará a promover el papel de los padres varones y la correcta consideración de las mujeres por los empleadores.

Por lo tanto, el diálogo y las relaciones entre los legisladores sociales y los 'stakeholders' apropiados, incluidas las familias, asociaciones de familia, el sector empresarial, los sindicatos y los empleadores deberían mejorarse para desarrollar y mejorar las políticas y prácticas favorables a la familia en el lugar de trabajo. Esto debe incluir el cuidado y las tareas del hogar, porque, en realidad, ambos son una forma de colaborar; las tareas del hogar tienen implicaciones importantes para el bienestar de todos los miembros de la familia.

¿Cómo se puede lograr esto? Mi propuesta incluye tres recomendaciones muy claras: políticas para promover la educación sobre libertad y derechos; información y asesoramiento en materia de responsabilidad y deberes; y legislación sobre estas dos áreas.

[1] Cfr. <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

[2] Cfr. <http://www.un.org/fr/universal-declaration-human-rights/index.htm>

[3] Cfr. <http://www.pewsocialtrends.org/2011/02/16/the-public-renders-a-split-verdict-on-changes-in-family-structure/>

[4] i. e. A/RES/67/142, available at <http://www.familyperspective.org/undocs/ARE5671422013.pdf>

[5] Quoted by Seth Adam Smith in his article 'Real Love is a choice', cfr. http://www.huffingtonpost.com/seth-adam-smith/real-love-is-a-choice_b_6039412.html

[6] Cfr. <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/>

[7] Angela Luci and Olivier Thévenon, 'Does economic development explain the fertility rebound in OECD countries?' ('Population & Societies'- Institut National d'Etudes Démographiques, 09-2011). Available at http://www.ined.fr/fichier/t_publication/1551/publi_pdf2_pes0481.pdf.

[8] Cfr. <https://hr.fbk.eu/en/family-audit-project>

[9] Cfr. <http://www.masfamilia.org/>

[10] Cfr. i. e. <http://www.iaee.edu.ar/es/ConocimientoElImpacto/Centros/Confye/Paginas/default.aspx>